

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4639100 MINISTERIO DEL INTERIOR OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
Y SEGURIDAD PУBLICA INDICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

02 JUL 2014 RESOLUCIÓN EXENTA N° 59769

Santiago, 28 de Mayo de 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 255.968 y 255.969 del año 2014; y

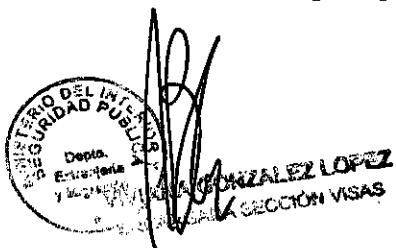
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Damian Mauricio MENDOZA POSADA de nacionalidad COLOMBIANA, doña Luisa Mariela MENDOZA POSADA de nacionalidad COLOMBIANA en condición de DEPENDIENTE de Dora Luz POSADA SANCHEZ, hasta TÉRMINO DEL TITULAR .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



RSD/PVS/VGL/ace

[721]28/05/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo